

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

2691

Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía, a propuesta del jefe de servicio de la UDIT, ITV y Registre Industrial, por la que se hacen públicas las listas de personas que han obtenido la calificación de apto en las pruebas correspondientes a la primera convocatoria del año 2024 para obtener la competencia profesional como persona instaladora, mantenadora, operadora o reparadora en diferentes especialidades en materia de industria

El jefe del servicio de la UDIT, ITV y Registro Industrial ha formulado la propuesta de resolución siguiente:

Hechos

1. En fecha 23 de noviembre de 2023 se publicó en el BOIB núm. 160 la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía, a propuesta del jefe de servicio de la UDIT, ITV y Registro Industrial, por la que se convocan las pruebas para obtener la competencia profesional como persona instaladora, mantenadora, operadora o reparadora en diferentes especialidades en materia de industria.
2. En el apartado número 11.14 de las bases de la convocatoria se indica que, de manera adicional a la publicación en la página web de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales, las listas definitivas de personas que han obtenido el resultado de apto se hará pública mediante una resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 13 del Decreto 4/2006, de 27 de enero, por el que se regulan los requisitos y el procedimiento para la obtención de determinadas acreditaciones profesionales, y la autorización y acreditación de entidades de formación para impartir cursos de instaladores y mantenadores (BOIB núm. 15, de 2 de febrero).
2. Decreto 60/2007, de 18 de mayo, por el que se regula la obtención y renovación del carné profesional de operador de maquinaria minera móvil -OMMM- (BOIB núm. 77, de 24 de mayo).
3. Real decreto 249/2010, de 5 de marzo, por el que se adaptan determinadas disposiciones en materia de energía y minas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y en la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de varias leyes para su adaptación a la Ley sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
4. Real decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009 y la Ley 25/2009, en varias de las familias profesionales que regulan, establecen la superación de un examen ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma como una de las vías para acreditar la condición de instalador.
5. El artículo 2.3.b) del Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
6. El apartado 2.f) de la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 20 de julio de 2023 de delegación de competencias y de suplencia de los órganos directivos de la Consejería.

Propuesta de resolución

Propongo a la directora general de Industria y Polígonos Industriales que dicte una resolución en los términos siguientes:

Publicar en el Boletín Oficial de les Illes Balears las listas definitivas de personas que han obtenido el resultado de apto en las pruebas, las cuales constan al anexo de la resolución.

Por todo lo anterior, dicto la siguiente





Resolución

Manifiestar la conformidad con la propuesta de resolución y dictar resolución en los mismos términos.

Interposición de recursos

Contra aquesta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Empresa, Empleo y Energía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, fecha de la firma electrónica (19 de marzo de 2024)

La directora general de Industria y Polígonos Industriales

Ingrid Liliana de la Fuente Loof

Por delegación del consejero de Empresa, Empleo y Energía
(BOIB núm. 103, de 22/07/2023)

ANEXO

Listas definitivas de personas que han obtenido el resultado de apto en las pruebas correspondientes a la primera convocatoria del año 2024 para obtener la competencia profesional como persona instaladora, mantenedora, operadora o reparadora en diferentes especialidades en materia de industria

Persona instaladora de gas

DNI	Categoría
43123488Y	A

Persona operadora de grúa torre

DNI
05670359P
07174839N (CONDICIONADO HOMOLOGACIÓN ESTUDIOS)
24214843Y
35589534R
41714534D
43076687X
43085553K
43481601D (CONDICIONADO HOMOLOGACIÓN ESTUDIOS)

Persona instaladora o reparadora de instalaciones de productos petrolíferos líquidos

No se han inscrito personas en estas especialidades.



Persona operadora industrial de calderas

DNI
43082417J
43158900K

Persona instaladora/mantenedora de instalaciones térmicas en edificios

DNI
41574886V
41616417X
43141473M
43174278N
43175891S
43220872P
44446900K

Persona operadora de maquinaria minera móvil

No ha habido aspirantes aptos en estas especialidades.

